



Juzgado Tercero Civil del Circuito

Edif. Condado Plaza Calle 7 No 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061

Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guadalajara de Buga Valle del Cauca

Informe oficialía: A despacho del señor juez el presente proceso, informando que el IGAC conforme a la información allegada el 5 de abril de 2024, no ha dado respuesta a lo solicitado por el despacho, referente al área del predio objeto de litis.

Mayo 03 de 2024

María Solangel Sánchez López
Oficial Mayor

Auto No. 420

Primera Instancia

Proceso: Imposición de Servidumbre de Conducción de Energía Eléctrica

Demandante: Celsia Colombia S.A.

Demandado: Luz María Azcarate Saavedra y otros

Radicación No. 76-111-31-03-003-**2021-00063**-00

Mayo siete (07) de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo el informe que precede, se observa que el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, en comunicación del pasado 5 de abril de 2024, informó que solicitaría el plano de referencia Magna Sirgas, con el fin de corroborar el área real del predio, sin que a la fecha haya dado respuesta de lo solicitado por este despacho, esto es, mediante oficio 039 del 19 de febrero de 2024, respecto del área que tiene el bien inmueble objeto del presente asunto.

En atención a lo anterior, se requerirá al Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para que informe si ya obtuvieron el plano de referencia a que hizo alusión en la respuesta con Radicado No. 2622DTV-2024-0002750-EE No. Caso: 968122 del 05/04/2024 Rad. Padre: 2622DTV-2024-0000596-ER y comunique a esta instancia el área real del bien inmueble objeto del expediente. Informe que deberá rendir en el término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS.

En consecuencia, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca,

RESUELVE:

REQUERIR al INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI "IGAC" para que en el término improrrogable de DIEZ (10) DÍAS, informe si ya adquirieron el plano de referencia Magna Sirgas que hizo alusión en la respuesta con Radicado No. 2622DTV-2024-0002750-EE No. Caso: 968122 del 05/04/2024 Rad. Padre: 2622DTV-2024-0000596-ER y comunique al despacho el área real del bien inmueble objeto del presente proceso.

CONSTANCIA: Esta providencia se notifica el día 08 de mayo de 2024, a las 08:00 A.M., en el Estado Electrónico No. 059.



Juzgado Tercero Civil del Circuito
Edif. Condado Plaza Calle 7 No 13-56 Oficina 313 Telefax 602-2360061
Email: j03ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Guadalajara de Buga Valle del Cauca

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MSSL

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1424a20503405b7780e5140367a0baa8121a81899cc21671ae1d430c4af6a531**
Documento generado en 07/05/2024 03:17:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>